Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 04 JUL 2017

VISTO:

El EXP-USL: 7430/17: **ÁREA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO**, dedicación **SIMPLE,** carácter **INTERINO;** y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la correspondiente vacante.

Que por la Ord. N° 10/02- artículo 1° inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello, en su sesión del día 21 de marzo de 2017, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO**, dedicación **SIMPLE,** carácter **INTERINO** con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Matemática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 40/04-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **CÁLCULO I** (Licenciatura en Matemática - Plan O.R. 018/06).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 26 de julio de 2017 y hasta el 01 de agosto de 2017.-

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dra. Patricia MORILLAS
Lic. Iris AURIOL
Lic. Norma YANZÓN

SUPLENTES: Dra. Patricia GALDEANO
Dra. Claudia RIDOLFI
Lic. Gabriela RANZUGLIA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 032 17 **- M**

EAb

Dr. Guillermo Legarzamon
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Luis G. Quintas
Director Dpto. Matemáticas
FCFMyN-U.N.S.L.